REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº /78
RETIRO,1 4 ENE. 2014

VISTOS:

- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;
- 2.- El Decreto Exento Nº 3.996 del 13/12/2013 que aprueba Presupuesto Municipal para el año 2014;
- 3.- El Decreto Exento N° 489 de 18.03.2002, que dispone programa de trabajo extraordinario, por apertura, resguardo y cierre Gimnasio Municipal, a cargo del funcionario Reinaldo Orellana Muñoz;
- Los Formulario de Ingresos y Horario de Gimnasio municipal del 13/12 al 12/01 de 2014;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

El Feriado Legal del Sr. Reinaldo Orellana Muñoz;

DECRETO:

Funcionarios Municipales que se indican a continuación; por apertura, cierre y permanencia en los casos necesarios, en los días de arrendamiento y otros usos del recinto deportivo, en el período comprendido entre el 12.12.2013 y el 12.01.2014, según se indica:

REINALDO ORELLANA MUÑOZ

C.I. Nº 07.380.603-8 Auxiliar, grado 18° Trabajo extraordinario al 25 % 09 hrs. Trabajo extraordinario al 50 % 25 hrs.

DOMINGO BUSTAMANTE ALBORNOZ

C.I. Nº 11.769.191-8 Grado 18º E.M. Trabajo extraordinario al 25 % 27 hrs Trabajo extraordinario al 50 % 41 hrs

2º Páguese las horas extraordinarias correspondientes con cargo a las cuentas 21,01,004.005.000 y 21,02,004.005.000 "Trabajos Extraordinarios" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LARRAÑAGA GUTIERREZ

ALCALDE (S)

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Control Interno, - Carpeta Remuneraciones, - Archivo Cometidos, - Archivo Depto. Adm. y Finanzas.
CLG/GBT/SMH/iep